

Con el objetivo de contribuir al estímulo, promoción y fomento de la calidad de las construcciones residenciales en la región

La Comunidad de Madrid aprueba la creación de los Premios de Calidad de la Vivienda

- Se reconocerán trabajos que destaquen por su significación y valoración, competencia y pericia profesional o creatividad innovadora aplicada al fomento de la calidad residencial
- Los galardones tendrán un carácter exclusivamente honorífico y se convocarán en varias categorías de manera anual

13 de enero de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la creación de los Premios de Calidad de la Vivienda, con el objetivo de contribuir al estímulo, promoción y fomento de la calidad de las construcciones destinadas a un fin residencial y, así, de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Con estos galardones se pretende también fomentar el análisis y el estudio de los distintos aspectos, factores y agentes de carácter cultural, socioeconómico, artístico, técnico y profesional, que forman parte del complejo proceso para facilitar una vivienda.

Se podrán presentar a estos galardones todas las obras concluidas en el periodo que se indique en las bases de convocatoria, que se hayan realizado en el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid y que puedan destacar por su significación y valoración en la ejecución, por la expresión de competencia y pericia profesional o por la creatividad innovadora aplicada al fomento de la calidad residencial.

Los destinatarios de los premios serán los profesionales, empresas, organizaciones, fundaciones, administraciones públicas, entidades públicas, entidades sin ánimo de lucro y todos los agentes que, en general, participan en el proceso edificatorio. Además podrán ser premiados profesionales o empresas que hayan realizado trabajos de investigación o cualquier medio de comunicación que haya participado en la difusión o divulgación del conocimiento en materia de vivienda de la región.

Los Premios Calidad de Vivienda Comunidad de Madrid tendrán un carácter exclusivamente honorífico y se convocarán en las categorías de: Mejores iniciativas promotoras tanto públicas como privadas en obra nueva y en rehabilitación; Mejor proyecto arquitectónico tanto de obra nueva como de



Medios de Comunicación

rehabilitación; Mejor ejecución de edificación en estas dos mismas categorías; Mejor conservación y mantenimiento: Mejor trabajo de investigación, divulgación y comunicación; y Mejor Trabajo de investigación.